

Don Maximiliano, y Don Antonio Puello Diputados del Co-
mun, y Don Juan Soriano Armao Sindico personero
del comun, habiendo sido Citados con papel ante diem, y
expresion del efecto a tratar, y conferir cosas tocantes, y pe-
rtenecientes a el Servicio de ambas Magestades, y bien y
utilidad de esta Republica, y conferido acuerdo lo sig. —
En este Ayuntamiento. se hizo presente una Carta del Señor
Intend. de este Reino Don Blas Ramirez investado en
orden del H. Señor fiscal del Consejo, y Camara
Sobre el Recurso que por el Ayuntamiento. de aumento
de Salarios abus. Ces. no. a fin de que oyendo a este Con-
sejo. Junta de propios, Diputados del comun, y em-
buzadores que oprimen Dnos. Ces. no. y la forma, y modo
con que sirven Dna. Escribania, Informe Dno. Señor In-
tend. en el asunto, lo que resulte, se le ofrezca, y pa-
rezca: Y asi mismo, Sobre la Representacion que a
Dno. H. Señor por Miguel Rafael Ortega Ces. no. de
este Num. que se ha dirigido por Dno. Señor Intend.
Y enterada la Dila de uno, y otro, y del memorial
que presentaron los Ces. no. de Ayuntamiento. que copia de
el acompaña: Acuerdo que para el efecto de evacuar
el Informe que se pide por Dno. S. Intend. y hazer
ben las Regalias de este Ayuntamiento. en virtud de
Real Privilegio, que tiene para ello del S. D. Pheli-
pe tercero de Gloriosa memoria, su fecha en Triju-
llo de dos de mayo de mil seisientos, y diez, y nue-
be años, a demas de los perjuicios que se siguieran,
en que sirvan la Escribania de Cabildo Sugetos que,